

LA TARDE

POR EL ORO Y LA PATRIA

Año XII No. 4.854 - Valor \$. 100 - Edición de 24 Páginas

Machala, Sábado 6 de Julio de 1.991

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION
CISEPRO C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CISEPRO C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala el 23 de mayo de 1991, ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución N° 91-6-2-1-0057 de 5 julio 1991.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Francisco Isidro Murillo Pérez, casado; José Ignacio Navarrete Landázuri, Mayor (r) casado; y doctor Allán Rodríguez Fajardo, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3.- **DENOMINACION.**- La denominación de la Compañía es: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CISEPRO C. LTDA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es: La Compañía tendrá por objeto dedicarse a la Seguridad: Seguridad personal, seguridad de industria, seguridad a domicilio, seguridad de transporte de valores, con personal armado, investigación de personal, seguridad en computación y uso de sistema electrónico para vigilancia y todo lo referente a seguridad en general, efectuará toda clase de actos, contratos y operaciones civiles y mercantiles o de cualquier naturaleza que digan relación con sus objetivos, seguridad bancaria. Podrá fundar o constituir sociedades o aún fusionarse o transformarse con o en otras e invertir o ingresar como socia o accionista de cualquier otra compañía y en general tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y/o contratos y contraer obligaciones cualquiera que fuere su naturaleza o cuantía, autorizada por la Ley y propios del giro de su negocio o de aquellos que se entienden pertenecer al giro.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de S/. 700.000,00 dividido en 700 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: pagado de contado S/. 700.000,00 en numerario.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Francisco Isidro Murillo Pérez, José Ignacio Navarrete Landázuri y Allán Aníbal Rodríguez Fajardo.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, conjuntamente

Machala, 5 de Julio de 1991